DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Pro Forma de CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"Provisión de Servicios Gastronómicos"

MODELO DE CONTRATO N° XX/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC Nº** _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, _____, con **Cédula de Identidad Civil N°** _____, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"Provisión de Servicios Gastronómicos"*** **(Ref. CD Nº 08/2018)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"Provisión de Servicios Gastronómicos"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 08/2018**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **344.488**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 06/2018**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Presentación	Unid. M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-998	Agua mineral	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Agua mineral sin gas de 500 ml)		Unid.	Botella	500		
2	90101603-998	Agua mineral	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Agua mineral con gas de 500 ml)		Unid.	Botella	500		
3	90101603-998	Gaseosa	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Gaseosa de 2.225 ml)		Unid.	Botella	500		
4	90101603-998	Gaseosa	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Gaseosa de 2.000 ml)		Unid.	Botella	300		
5	90101603-998	Gaseosa	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Gaseosa de 500 ml)		Unid.	Botella	400		
6	90101603-998	Gaseosa	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Gaseosa Light de 1.500 ml)		Unid.	Botella	50		
7	90101603-998	Jugos naturales	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Jugos naturales de 500 ml - presentar opciones)		Unid.	Botella	60		
8	90101603-998	Jugos naturales	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Jugos naturales de 1000 ml - presentar opciones)		Unid.	Botella	50		
9	90101603-998	Jugo de Frutas	Provision de Refrigerio Provision de Refrigerio (Jugo de Frutas presentación de 1 litro - Envase de Carton (presentar opciones)		Unid.	Botella	50		
10	90101603-039	Queso	Servicio de desayuno/merienda (Queso para sándwich por kilo)		Kilo	Unidad	70		

11	90101603-039	Jamón	Servicio de desayuno/merienda (Jamón por kilo)		Kilo	Unidad	70		
12	90101603-039	Pan	Servicio de desayuno/merienda (Pan para sándwich por paquete Grande)		Unid.	Paquete	160		
13	90101603-039	Pan	Servicio de desayuno/merienda (Pan para sándwich integral por paquete Grande)		Unid.	Unidad	60		
14	90101603-039	Yogurt	Servicio de desayuno/merienda (Yogurt de 350 ml)		Unid.	Unidad	62		
15	90101603-039	Yogurt	Servicio de desayuno/merienda (Yogurt de 1000 ml)		Unid.	Unidad	60		
16	90101603-039	Yogurt	Servicio de desayuno/merienda (Yogurt descremado de 350 ml)		Unid.	Unidad	50		
17	90101603-039	Yogurt	Servicio de desayuno/merienda (Yogurt descremado de 1000 ml)		Unid.	Unidad	50		
18	90101603-039	Leche	Servicio de desayuno/merienda (Leche pasteurizada de 1 litro)		Unid.	Tetrapak	77		
19	90101603-039	Leche	Servicio de desayuno/merienda (Leche pasteurizada de 1 litro descremada)		Unid.	Tetrapak	70		
20	90101603-010	Servicios de Comidas	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre - marmitas)		Unid.	Unidad	470		
21	90101603-010	Provisión de Postres	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Provisión de Postres Varios - presentar opciones)		Unid.	Unidad	250		
22	90101603-010	Pizza	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Pizza por porción		Unid.	Unidad	165		
23	90101603-010	Pizza	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Pizza Mediana		Unid.	Unidad	55		
24	90101603-010	Pizza	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) Pizza Grande		Unid.	Unidad	50		
25	90101603-027	Carne Asada	Provisión de Carne Asada (servicios de churrasquería)		Kg.	Unidad	470		
26	90101603-998	Provisión de hielo	Provision de Refrigerio Provisión de hielo en cubo paquete grande		Unid.	Paquete	354		
27	90101603-003	Provisión de Bocaditos	Provisión de Bocaditos Salados por 100		Unid.	Unidad	400		
28	90101603-004	Provisión de Bocaditos	Provisión de Bocaditos dulces, por kilo		Kg.	Unidad	160		
29	90101603-007	Torta	Provisión Torta Decorada por porción		Unid.	Unidad	148		
30	90101603-007	Torta	Provisión de Torta por Kg.		Kg.	Unidad	135		
31	90101603-004	Repostería	Provision de Bocaditos Dulces - Repostería (presentar opciones)		Unid.	Unidad	136		
32	90101603-039	Empanada	Servicio de desayuno/merienda (Empanada de jamon y queso)		Unid.	Unidad	350		
33	90101603-039	Empanada	Servicio de desayuno/merienda (Empanada de choclo)		Unid.	Unidad	350		
34	90101603-039	Empanada	Servicio de desayuno/merienda (Empanada de pollo)		Unid.	Unidad	350		
35	90101603-039	Empanada	Servicio de desayuno/merienda (Empanada Chilena)		Unid.	Unidad	350		
36	90101603-039	Empanada	Servicio de desayuno/merienda (Empanada de carne)		Unid.	Unidad	350		
37	90101603-039	Hamburguesa	Servicio de desayuno/merienda (Hamburguesa Completa)		Unid.	Unidad	133		
38	90101603-039	Hamburguesa	Servicio de desayuno/merienda (Hamburguesa simple)		Unid.	Unidad	135		
39	90101603-039	Milanesa	Servicio de desayuno/merienda (Milanesa de Pollo)		Unid.	Unidad	135		
40	90101603-039	Milanesa	Servicio de desayuno/merienda (Milanesa de Carne)		Unid.	Unidad	136		
41	90101603-039	Mixto	Servicio de desayuno/merienda (Mixto)		Unid.	Unidad	135		
42	90101603-039	Sándwich	Servicio de desayuno/merienda (Sándwich de milanesa)		Unid.	Unidad	136		
43	90101603-039	Sándwich	Servicio de desayuno/merienda (Sándwich de Pan Integral)		Unid.	Unidad	135		
44	90101603-039	Sándwich	Servicio de desayuno/merienda (Sándwich de Lomito)		Unid.	Unidad	137		
45	90101603-039	Sándwich	Servicio de desayuno/merienda (Sándwich de Pan de Agua)		Unid.	Unidad	133		
46	90101603-039	Sándwich	Servicio de desayuno/merienda (Sándwich de verdura)		Unid.	Unidad	136		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: _____.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Oficinas Administrativas – Planta Baja y 1º Piso – Municipalidad de Hernandarias.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de **la Unidad Operativa de Contrataciones**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día _____ del mes de _____ del **año 2018**.----------

.....	.....
Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ	*Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA*
Secretario General	**Intendencia Municipal**

.....
XXXXXXXXXXXXXX
Contratista